**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO**

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**LEGISLATURA 2019-2020**

**Del 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020**

 **(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo de 2020 al 20 de junio de 2020*)***

**Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992**

**COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

O R D E N D E L D I A

Fecha: abril 20 de 2020

Hora: 09:30 Horas

Lugar: Salón Virtual plataforma G-Suite, para lo cual se enviará invitación de conexión al correo institucional de cada Representante a la Cámara

De acuerdo con el artículo 215 de la Constitución Política y teniendo en cuenta el Decreto 417 del 2020, por el cual se declara un estado de emergencia económica, social y ecológica y el Decreto 491 del 2020, donde se autoriza las reuniones no presenciales de los órganos colegiados de las ramas del poder público. Que mediante Resolución No 0777 de 2020, la Mesa Drectiva de la Cámara de Representantes resolvió que mientras subsista la declaración de una emergencia sanitaria, que signifique grave riesgo para la salud o la vida y , por tanto, impiden la participación física de los representantes a la Cámara para el desempeño de sus labores, se permite que todas y cada una de las funciones que le corresponden a los representantes a la Cámara de acuerdo a la Constitución Política colombiana y a la ley 5ª de 1992, así como la de sus funcionarios y trabajadores, puedan realizarse a través de medios virtuales, digitales o de cualquier otro medio tecnológico. Por lo anterior se procede en la siguiente forma teniendo en cuenta la presunción de legalidad:

I.

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II.

APROBACIÓN DE ACTAS

Acta No. 24 de mayo 21 de 2019 a 56 folios

Acta No. 25 de mayo 22 de 2019 a 49 folios

Acta No. 26 de mayo 29 de 2019 a 37 folios

Acta No. 03 de agosto 06 de 2019 a 13 folios

III.

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

 **NORMA HURTADO SANCHEZ HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA**

**Presidente Vicepresidente**

 **ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA EMIRO E. GONZÁLEZ MARTÍNEZ**

 **Secretario Subsecretario**